

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCIDENCIAS COVID EN LA ASISTENCIA A PRUEBAS FINALES

Dada la situación actual de pandemia, y la posibilidad de incidencia de estudiantes con prescripción de aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID o contacto estrecho con positivo, creemos necesario recordar lo que la Normativa de evaluación académica de la EUE (aprobada en junta de centro el 6 de septiembre 2019) contempla en caso de que el estudiante no pueda acudir presencialmente a una prueba final escrita:

Artículo 7. Modificaciones de las fechas de las pruebas finales de evaluación

*7.1. Cuando un estudiante no pueda acudir a una prueba final de evaluación por causas suficientes - y debidamente **justificadas mediante documentación acreditativa** - o por motivos de asistencia a reuniones de órganos colegiados, podrá solicitar la modificación de la fecha de la misma al docente o docentes responsables de la asignatura.*

7.2. En caso de negativa del docente a modificar la fecha de evaluación o discrepancia entre este y el estudiante en relación con la fecha alternativa, corresponderá la decisión a la Dirección del Centro y, en caso necesario, a una instancia superior del centro.

En dicha normativa, se recoge también:

Las pruebas escritas pueden consistir en preguntas tipo test, cuestiones de resolución breve o problemas, o bien desarrollo completo de temas o casos. Excepcionalmente, podrá realizarse examen oral.

Por otro lado, cabe recordar que la UAM establece que, en cualquier caso, las pruebas finales de evaluación deben realizarse presencialmente, por lo que no se contempla una alternativa no presencial para aquellos estudiantes que no puedan acudir el día del examen.

En resumen, SI UN ESTUDIANTE TIENE PRESCRIPCIÓN MÉDICA DE AISLAMIENTO Y NO PUEDE ACUDIR EL DÍA DEL EXAMEN:

- 1. Debe comunicarlo lo antes posible, y previo al examen, a la coordinadora de estudiantes (ragohe@cruzroja.es) y a los coordinadores de las asignaturas a las que no pueda acudir, aportando la documentación médica acreditativa.**
- 2. Se le arbitrará otra fecha de realización de la prueba presencial, pudiendo ser esta de tipo test, preguntas cortas, desarrollo largo de temas, y excepcionalmente oral.**
- 3. En ningún caso se realizarán pruebas finales a distancia.**

RECORDAR: además de esta normativa específica, si un estudiante da positivo en COVID, debe informar a la responsable COVID del centro (mmespejo@cruzroja.es) y a la UAM (covid19@uam.es)